

ANEXO CONTRAPARTIDA**Manifestación Expresa e Irrevocable de Voluntad de la Institución de Educación Superior de
Carácter Privado de Aportar al Menos el 30% del Valor del Convenio de Asociación en
Dinero**

Bogotá D.C. 01 de junio de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

El suscrito ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, en mi condición de Rector y Representante Legal de la Institución de Educación Superior de carácter privado UNIVERSIDAD DE LOS ANDES de conformidad con lo requerido en la invitación del Programa Jóvenes a la U de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito manifestar el compromiso incondicional e irrevocable de la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES** de comprometer recursos en dinero (con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero) en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, en caso que, conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017.

En los términos del Artículo 5º del Decreto 092 de 2017, manifiesto que este aporte se realizará con:

RECURSOS PROPIOS X

RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
C. C. No. 70.565.138 de Envigado
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Rector y Representante Legal

ANEXO CONTRAPARTIDA

**Manifestación Expresa e Irrevocable de Voluntad de la Institución de Educación Superior de
Carácter Privado de Aportar al Menos el 30% del Valor del Convenio de Asociación en
Dinero**

Bogotá D.C. 02 de noviembre de 2021.

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

Av. El Dorado No. 66 – 63

Ciudad.

El suscrito SILVIA RESTREPO RESTREPO, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, de la Institución de Educación Superior de carácter privado UNIVERSIDAD DE LOS ANDES de conformidad con lo requerido en la invitación del Programa Jóvenes a la U en su segunda convocatoria de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito manifestar el compromiso incondicional e irrevocable de la (UNIVERSIDAD DE LOS ANDES) de comprometer recursos en dinero (con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero) en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, en caso que, conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017.

En los términos del Artículo 5º del Decreto 092 de 2017, manifiesto que este aporte se realizará con:

RECURSOS PROPIOS __X__

RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL _____

Atentamente,



SILVIA RESTREPO RESTREPO.

C.C. No. 39.784.728 de Bogotá.

Representante Legal Suplente

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

NIT No. 860.007.386-1